

**ACTA N° 02-2024-CS**  
**ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º 003-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA**  
**“SUMINISTRO DE CARNE DE AVES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO”**

En, la ciudad de Lima, a los 26 días del mes de marzo de 2024, se reunieron, los miembros titulares del Comité de Selección designados mediante Resolución Rectoral N° 846-2024-UNI, de fecha 07 de marzo de 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **SIE N° 003-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA para la adquisición del “SUMINISTRO DE CARNE DE AVES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO”**, estando presentes:

**MIEMBROS DE COMITÉ DE SELECCIÓN**

**Presidente Titular** : LOURDES HUAMANI FLORES  
**Miembro Titular** : GERLY SEGUNDO UGAZ PÉREZ  
**Miembro Titular** : ROXANA HUARIPATA LLACUA

**AGENDA A TRATAR:**

- Verificación de ofertas y otorgamiento de buena pro.

**ANTECEDENTES**

Con fecha 11 de marzo de 2024, se convocó a través del SEACE, la Subasta Inversa Electrónica N°003-2024- UNI – Primera Convocatoria, para la adquisición del “Suministro de Carne de Aves para el comedor Universitario”

De acuerdo a lo establecido en el calendario publicado a través del SEACE, del 12 al 21 de 2024, se realizó la etapa de registro de participantes y que según reporte se han registrado siete (7) participantes, según lo siguiente detalle:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100154308	SAN FERNANDO S.A.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20100154308	🔍 🔄 📄
2	Proveedor con RUC	20422104390	FINTREXPORT S.A.C.	14/03/2024	Válido		14/03/2024	20422104390	🔍 🔄 📄
3	Proveedor con RUC	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20423044765	🔍 🔄 📄
4	Proveedor con RUC	20513967234	GRUPO PECUARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20513967234	🔍 🔄 📄
5	Proveedor con RUC	20518130731	MULTISERVICIO GUILLERMITO E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20518130731	🔍 🔄 📄
6	Proveedor con RUC	20519374499	FRIGORIFICO Y COMERCIALIZADORA PAREDES S.A.C. - FRICOMP SAC	21/03/2024	Válido		21/03/2024	20519374499	🔍 🔄 📄
7	Proveedor con RUC	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	12/03/2024	Válido		12/03/2024	20551731767	🔍 🔄 📄

Asimismo; y, de acuerdo al cronograma del procedimiento de selección establecido en el SEACE, para la presentación de ofertas, según reporte, se ha registrado cuatro (4) postores, según lo siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	21/03/2024	15:48:45	20551731767	21/03/2024	15:49:11	Enviado	Valido		
2	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	21/03/2024	20:03:15	20423044765	21/03/2024	20:06:45	Enviado	Valido		
3	20100154308	SAN FERNANDO S.A.	21/03/2024	18:51:29	20100154308	21/03/2024	18:52:52	Enviado	Valido		
4	20513967234	GRUPO PECUARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	21/03/2024	17:36:31	20513967234	21/03/2024	17:37:41	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

#### REPORTES DE RESULTADOS DE PERIODO DE LANCES:

Con fecha 22 de marzo de 2024, se llevó a cabo el periodo de lances de la Subasta Inversa Electrónica N°003-2024- UNI – Primera Convocatoria, para la adquisición del “Suministro de Carne de Aves para el comedor Universitario”, conforme a lo establecido en el calendario publicado a través del SEACE, teniendo durante el aludido periodo, cuatro ofertas las cuales, de acuerdo al orden de prelación, se muestran a continuación.

<b>Entidad convocante</b>	<b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del Item</b>	<b>SUMINISTRO DE CARNE DE AVES PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20100154308	SAN FERNANDO S.A.	626957.25
2	20551731767	CONSORCIO R. ROMERO E.I.R.L.	639709.2
3	20423044765	CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR S.A.C.	645930.8
4	20513967234	GRUPO PECUARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	698572

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

FUENTE: SEACE / Lances Realizados / Reporte de resultados del periodo de lances Subasta Inversa Electrónica No SIE-3-2024-UNI-1

REVISION DE DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA

Seguidamente, se procedió a descargar la documentación de presentación obligatoria y de habilitación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, en atención a lo establecido en el numeral 7.6 de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD verificando que existan como mínimo dos (2) ofertas válidas.

Vale precisar que la evaluación de cada una de las propuestas fue en virtud a las bases y al contenido del expediente de contratación, sin que este comité realice interpretaciones, suposiciones o mayores indagaciones, pues no es función de este órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades o precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases y evaluar las propuestas en virtud a ellas, esto en cumplimiento los principios descritos en la normativa de contrataciones del Estado, como son imparcialidad, transparencia y trato justo e igualitario. En tal sentido se obtuvo el siguiente resultado:

<b>SAN FERNANDO S.A.</b>	
Declaración jurada de datos del postor. ( <b>Anexo N° 1</b> ).	CUMPLE - A folio 2 Presenta Anexo 1
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE - A folio 3 al 6 el postor adjunto Certificado de Vigencia
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. ( <b>Anexo N° 2</b> ).	CUMPLE - A folio 8 Presenta Anexo 2
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. ( <b>Anexo N° 3</b> )	CUMPLE - A folio 9 Presenta Anexo 3
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones ( <b>Anexo N° 4</b> )	No Aplica
<p><b>1- Para el Pollo entero sin menudencia refrigerada:</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA o copia simple de la Autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de centro de faenamiento avícola vigente otorgada por SENASA según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante DS 029-2007-AG y sus modificatoria</p> <p><b>2. Para los productos filete de pechuga de pollo refrigerado.</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-</p>	<p>Para el Pollo entero, a folio 48, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 0001-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO. Asimismo, adjunto a folio 50, Autorización Sanitaria para el Funcionamiento de Centro de Faenamiento Avícola N° 0006-MINAGRI-SENASA – LIMA CALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el Filete de pechuga de pollo, a folio 48, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 0001-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO. Asimismo, adjunto a folio 50.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p>

<p>2011-AG, y sus Modificaciones El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA</p> <p><b>3-Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización del Almacén a nombre del postor que oferta el bien, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</b></p> <p>El ambiente donde se almacenará el bien a contratar deberá estar ubicado en la Región Lima – Callao</p> <p>La empresa que emitirá el certificado de saneamiento ambiental deberá estar autorizada por el Ministerio de Salud.</p> <p><b>4 Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización de cada vehículo que transportara los bienes, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta hasta el término del contrato.</b></p> <p><b>Nota:</b> El postor presentara una declaración jurada indicando los vehículos con los que cuenta para el transporte de los bienes a suministrar</p> <p>Vale precisar que el postor adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la firma de contrato: Copia simple de SOAT vigente, copia simple del registro de propiedad de ser propietario de la empresa (Copia de tarjeta de propiedad del vehículo o documento análogo que acredite la propiedad), si el vehículo es alquilado deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler</p> <p><b>Nota:</b> Asimismo, si el postor no es el Titular de los certificados debe presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de la selección</p>	<p>A folio 52 al 54, el postor adjunto Certificado N° 50896- 51110 – 51169, emitido por la Empresa CRUZ VERDE FUMIGACION Y LIMPIEZA INDUSTRIAL SA. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiente correspondiente a Desinsectación, Desinfección y Desratización del Almacén los mismos que se encuentran vigentes.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p> <p>A folio 78 al 259 el postor adjunto documentación correspondiente a los vehículos que transportaran los bienes a suministrar.</p> <p>Al respecto a Folio 79, el postor adjunto el Certificado N° 52894, emitido por la Empresa CRUZ VERDE FUMIGACION Y LIMPIEZA INDUSTRIAL SA. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental correspondiente a <b>Desinsectación</b> de los vehículos: AAF736, ANC902, ANE926, ARI775, BBG838, BBY766, BCT888, BEC701, BEO715, BEY723, BFD914, BHP825, BKZ817, BTB725, BUB804, BXG768, D2L806, F1Q901, F4R811, MGS750, T11947, T3E903, W GK701, a favor de la empresa TRANSPORTES MARTINEZ (Martínez Heredia Rogelio Humberto).</p> <p>Asimismo, a folio 80, el postor adjunto el Certificado N° 52894, emitido por la Empresa CRUZ VERDE FUMIGACION Y LIMPIEZA INDUSTRIAL SA. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental correspondiente a <b>Desinsectación</b> de los vehículos AKT846, AKU833, AXZ838, AYX770, BBR833, F3E912, F4Q911, F4R799.</p> <p>Vale precisar que a folio 86 al 259, el postor adjunto copia de SOAT, TARJETA DE PROPIEDAD, TARJETA DE INSPECCION VEHICULAR, TARJETA UNICA DE CIRCULACION CERTIFICADO DE INSPECCION TECNICA VEHICULAR. documentos relacionados al cumplimiento de las normas de seguridad y emisiones contaminantes del vehículo, mas no acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental como es, Desinfección y Desratización requerido por el área usuaria.</p> <p style="text-align: right;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>En ese sentido, el postor a INCUMPLIDO con acreditar el documento con el saneamiento ambiental correspondiente A la Desinfección y Desratización del vehículo propuesto para el traslado de los bienes a suministrar.</p>
--	---

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor **SAN FERNANDO S.A.** es DESCALIFICADA toda vez que este ha incumplido con presentar los documentos que acrediten manera

fehaciente que los vehículos con los que transportaran los bienes materia del presente procedimiento de selección cuentan con el saneamiento ambiental correspondiente a la Desinfección y Desratización<sup>1</sup>.

Seguidamente, a fin de identificar al postor que ocuparía el primer lugar se procedió a evaluar la propuesta del segundo lugar de acuerdo al orden de prelación, correspondiente a la propuesta del postor **CONSORCIO R. ROMERO EIRL**.

<b>CONSORCIO R ROMERO EIRL</b>	
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b> .	CUMPLE - A folio 2 Presenta Anexo 1
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE - A folio 3 al 4 el postor adjunto Certificado de Vigencia
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b> .	CUMPLE - A folio 5 Presenta Anexo 2
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE - A folio 6 Presenta Anexo 3
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 4)</b>	No Aplica
<p><b>1- Para el Pollo entero sin menudencia refrigerada:</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones</p> <p>El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA o copia simple de la Autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de</p>	<p>Para el Para el Pollo entero, a folio 8 -10, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00444-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p>

<sup>1</sup> De acuerdo a lo indicado en el Numeral 5 del numeral 7, de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA – “En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

<p>centro de faenamiento avícola vigente otorgada por SENASA según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante DS 029-2007-AG y sus modificatoria</p> <p><b>2. Para los productos filete de pechuga de pollo refrigerado.</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones</p> <p>El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA</p> <p><b>3-Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización del Almacén a nombre del postor que oferta el bien, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</b></p> <p>El ambiente donde se almacenará el bien a contratar deberá estar ubicado en la Región Lima – Callao</p> <p>La empresa que emitirá el certificado de saneamiento ambiental deberá estar autorizada por el Ministerio de Salud.</p> <p><b>4 Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización de cada vehículo que transportara los bienes, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta hasta el término del contrato.</b></p> <p><b>Nota:</b> El postor presentará una declaración jurada indicando los vehículos con los que cuenta para el transporte de los bienes a suministrar</p> <p>Vale precisar que el postor adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la firma de contrato: Copia simple de SOAT vigente, copia simple del registro de propiedad de ser</p>	<p>Para filete de pechuga de pollo entero, a folio 8 -10, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00444-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>A folio 15 al 17 el postor adjunto Certificado N° 3335, emitido por la Empresa RUDY EIRL. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental correspondiente a Desinsectación, Desinfección y Desratización del Almacén el mismo que se encuentran vigente.</p> <p><b>CUMPLE</b></p> <p>Vale precisar que, verificada la propuesta del postor, se evidencia que este no adjunta copia de los Certificado de saneamiento ambiental: Desinfección, Desinsectación y Desratización de cada vehículo requerido en las Bases.</p> <p>En ese sentido, el postor ha INCUMPLIDO con acreditar el documento con el saneamiento ambiental correspondiente A la Desinfección, Desinsectación y Desratización del vehículo propuesto para el traslado de los bienes a suministrar.</p> <p><b>NO CUMPLE</b></p>
--	---

<p>propietario de la empresa (Copia de tarjeta de propiedad del vehículo o documento análogo que acredite la propiedad), si el vehículo es alquilado deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler</p> <p><b>Nota:</b> Asimismo, si el postor no es el Titular de los certificados debe presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de la selección</p>	
--	--

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor CONSORCIO R. ROMERO EIRL. NO CALIFICA toda vez que este ha incumplido con presentar los documentos que acrediten manera fehaciente que los vehículos con los que transportaran los bienes materia del presente procedimiento de selección cuentan con el saneamiento ambiental correspondiente a la Desinfección, Desinsectación y Desratización<sup>2</sup>

Seguidamente, a fin de identificar al postor que ocuparía el primer lugar se procedió a evaluar la propuesta del Tercer lugar de acuerdo al orden de prelación, correspondiente a la propuesta del postor CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR SAC

<b>CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR SAC</b>	
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	CUMPLE - A folio 1 Presenta Anexo 1
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE - A folio 2 al 3 el postor adjunto Certificado de Vigencia
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE - A folio 4 Presenta Anexo 2
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE - A folio 5 Presenta Anexo 3
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 4)</b>	No Aplica
<p><b>1- Para el Pollo entero sin menudencia refrigerada:</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus</p>	<p>Para el Pollo entero, a folio 7 -8, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00515-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p>

<sup>2</sup> De acuerdo a lo indicado en el Numeral 5 del numeral 7, de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA - "En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación.

<p>Modificaciones El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA o copia simple de la Autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de centro de faenamiento avícola vigente otorgada por SENASA según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante DS 029-2007-AG y sus modificatoria</p> <p><b>2. Para los productos filete de pechuga de pollo refrigerado.</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA</p> <p><b>3-Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización del Almacén a nombre del postor que oferta el bien, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</b></p> <p>El ambiente donde se almacenará el bien a contratar deberá estar ubicado en la Región Lima – Callao</p> <p>La empresa que emitirá el certificado de saneamiento ambiental deberá estar autorizada por el Ministerio de Salud.</p> <p><b>4 Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización de</b></p>	<p>Para el filete de pechuga de pollo, a folio 7 -8, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00515-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p> <p>A folio 10 al 11 el postor adjunto Certificados N° 63854, 63851, emitido por la Empresa RAGS SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiente correspondiente a Desinsectación, Desinfección y Desratización del Almacén el mismo que se encuentran vigente.</p> <p style="text-align: right;"><b><u>CUMPLE</u></b></p> <p>A folio 12 el postor adjunto Certificado N° 62901 emitido por la Empresa RAGS SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiente correspondiente a Desinsectación, Desinfección y</p>
---	--

<p><b>cada vehículo que transportara los bienes, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta hasta el término del contrato.</b></p> <p>Nota: El postor presentara una declaración jurada indicando los vehículos con los que cuenta para el transporte de los bienes a suministrar</p> <p>Vale precisar que el postor adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la firma de contrato: Copia simple de SOAT vigente, copia simple del registro de propiedad de ser propietario de la empresa (Copia de tarjeta de propiedad del vehículo o documento análogo que acredite la propiedad), si el vehículo es alquilado deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler</p> <p><b>Nota:</b> Asimismo, si el postor no es el Titular de los certificados debe presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de la selección</p>	<p>Desratización del vehículo KIA PLACA BUE760, KIA AUK731, el mismo que se encuentran vigente.</p> <p style="text-align: right;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
---	--

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR SAC CALIFICA toda vez que este cumplió con presentar los documentos que requerida en las Bases

Seguidamente, a fin de identificar al postor que ocuparía el segundo lugar se procedió a evaluar la propuesta del cuarto lugar de acuerdo al orden de prelación, correspondiente a la propuesta del postor GRUPO PECUARIO SAC

<b>GRUPO PECUARIO SAC</b>	
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	CUMPLE - A folio 3 Presenta Anexo 1
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE - A folio 4 al 11 el postor adjunto Certificado de Vigencia
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	CUMPLE - A folio 12 Presenta Anexo 2
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	CUMPLE - A folio 13 Presenta Anexo 3  Vale precisar que mediante Oficio N° 003-2024-SIE N° 003-2024-UNI-CS, el comité de selección solicito la subsanación del anexo 3, toda vez que este contaría con un error en cuanto a la denominación del procedimiento. El mismo que fue subsanada a través del seace en la fecha indicada.
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 4)</b>	No Aplica

<p><b>1- Para el Pollo entero sin menudencia refrigerada:</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones</p> <p>El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA o copia simple de la Autorización sanitaria de apertura y funcionamiento de centro de faenamiento avícola vigente otorgada por SENASA según indica el artículo 12 del Reglamento del Sistema Sanitario Avícola, aprobado mediante DS 029-2007-AG y sus modificatoria</p> <p><b>2. Para los productos filete de pechuga de pollo refrigerado.</b></p> <p>Copia simple del certificado de autorización sanitaria de establecimiento, otorgada por el SENASA, según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus Modificaciones</p> <p>El certificado debe indicar el tipo de procesamiento primario correspondiente al bien a adquirir.</p> <p><b>Nota:</b> Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastara que en el certificado de autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos se indique el tipo de alimento que corresponde al bien a contratar según lo establecido por SENASA</p> <p><b>3-Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización del Almacén a nombre del postor que oferta el bien, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta y mantenerse hasta el término del contrato.</b></p> <p>El ambiente donde se almacenará el bien a contratar deberá estar ubicado en la</p>	<p>Para el Pollo entero, a folio 24 -25, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00294-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para el filete de pechuga de pollo, a folio 24 -25, de la Oferta, El postor adjunta la Copia del Certificado de Autorización sanitaria de establecimiento dedicado al procesamiento primario de alimentos agropecuarios y piensos N° 00294-MINAGRI-SENASA – LIMACALLAO.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p> <p>A folio 26 el postor adjunto Certificados N° 2085, emitido por la Empresa CIMA FUMIGACIONES SAC. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental correspondiente a Desinsectación, Desinfección y Desratización del Almacén el mismo que se encuentran vigente.</p> <p style="text-align: right;"><b>CUMPLE</b></p>
---	--

<p>Región Lima – Callao</p> <p>La empresa que emitirá el certificado de saneamiento ambiental deberá estar autorizada por el Ministerio de Salud.</p> <p><b>4 Copia Simple del Certificado de saneamiento ambiental que corresponde: Desinfección, Desinsectación y Desratización de cada vehículo que transportara los bienes, el mismo que debe estar vigente a la presentación de la oferta hasta el término del contrato.</b></p> <p>Nota: El postor presentara una declaración jurada indicando los vehículos con los que cuenta para el transporte de los bienes a suministrar</p> <p>Vale precisar que el postor adjudicatario deberá presentar la siguiente documentación para la firma de contrato: Copia simple de SOAT vigente, copia simple del registro de propiedad de ser propietario de la empresa (Copia de tarjeta de propiedad del vehículo o documento análogo que acredite la propiedad), si el vehículo es alquilado deberá adjuntar copia simple del contrato de alquiler</p> <p><b>Nota:</b> Asimismo, si el postor no es el Titular de los certificados debe presentar una carta de autorización del titular del certificado correspondiente, permitiendo su uso al postor en el presente procedimiento de la selección</p>	<p>A folio 29 el postor adjunto Certificados N° 2097, emitido por la Empresa CIMA FUMIGACIONES SAC. La cual acredita la realización del servicio de saneamiento ambiental correspondiente a Desinsectación, Desinfección y Desratización del vehículo BXU-791 que se encuentran vigente.</p> <p style="text-align: right;"><b><u>CUMPLE</u></b></p>
--	---

Por las razones expuestas en los párrafos precedentes, la oferta del postor GRUPO PECUARIO SAC CALIFICA toda vez que este ha cumplido con presentar los documentos requeridos en las Bases. Finalmente, como resultado de la verificación de los documentos, se tiene los siguientes resultados:

SAN FERNANDO SA.	DESCALIFICA
CONSORCIO R. ROMERO EIRL	DESCALIFICA
<b>CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR SAC</b>	<b>CALIFICA</b>
GRUPO PECUARIO SAC	CALIFICA

**ACUERDOS:**

1. Por unanimidad el Comité de Selección acordó otorgar la buena pro al postor CORPORACION ALIMENTARIA ALEXCAR SAC. Al contar como mínimo, con dos (2) ofertas válidas, de acuerdo al detalle desarrollado precedentemente.
2. Publicar el **ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** en la plataforma SEACE.

Finalmente, se procedió a dar lectura de la presente Acta, no habiendo observación alguna, los presentes procedieron a suscribirla en señal de conformidad y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión.

  
GERLY SEGUNDO UGAZ PEREZ  
Miembro Titular

  
LOURDES HUAMANI FLORES  
Presidente Titular

  
ROXANA HUARIPATA LLACUA  
Miembro Titular

